

CONSTANCIA: 12-09-2023. Informo al señor Juez que el apoderado de oficio informa la no aceptación del cargo y manifiesta su impedimento.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, doce (12) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio: 2463

Radicado: 17-001-40-03-002-2022-00373-00
Proceso: DIVISORIO
Demandante: JAVIER DE JESUS GALLEGO GIRALDO
Demandada: MARIELA FRANCO HENAO

Vista la constancia que antecede se dispone relevar del cargo de ABOGADO DE POBRES al Dr. JHON ALLEXANDER RIAÑO GUZMAN, toda vez que manifiesta la no aceptación del cargo dado que se encuentra nombrado en más de cinco procesos activos, en su reemplazo se nombra como abogada de pobres a la de MARIELA FRANCO HENAO a la profesional del derecho:

Dra. MARIA CAROLINA LONDOÑO CARDONA
carolondono7@hotmail.com

Cra 21 Nro 64 a - 33 apto 1406 edificio multiplaza el cable de la ciudad de Manizales. Teléfono: 3216487793.

Notifíquese el nombramiento y en el evento que pretenda excusarse de la aceptación al cargo deberá allegar constancia actualizada de los procesos donde ejerce las funciones como apoderado de oficio."

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 13-09-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario